

NOTA DE PRENSA

Madrid, 23 de julio de 2012



Carretas, 14 8º F 28012 Madrid Tel. 915 221 313
Fax 914 354 888 sefac@sefac.org www.sefac.org

Aprobada la creación de SEFAC Región de Murcia, octava delegación de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria

- El proceso prevé a partir de ahora la creación de una comisión gestora formada por un equipo presidido por la farmacéutica Modesta Gil, que presentó la solicitud de creación de la nueva delegación, y participación de representantes de la Junta Directiva de SEFAC
- La creación de la nueva delegación será ratificada por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad en noviembre durante el V Congreso Nacional de Farmacéuticos Comunitarios y, posteriormente, se realizará una consulta electoral de la que saldrá la composición definitiva de la Ejecutiva autonómica para los próximos cuatro años.
- Entre los objetivos de la nueva delegación están incrementar el número de socios de SEFAC en la Región de Murcia, potenciar el desarrollo de los servicios profesionales farmacéuticos, promover la realización de sistemas personalizados de dosificación y alcanzar acuerdos con otras instituciones (colegio, universidad, etc.).
- El primer proyecto de la nueva delegación será poner en marcha un cribado de pacientes de EPOC en colaboración con sociedades científicas médicas.

La Junta Directiva de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) ha aprobado por unanimidad la creación de SEFAC Región de Murcia como **octava delegación autonómica** de esta Sociedad, junto a FACOR-SEFAC Madrid, SEFAC Aragón-Lifara, SEFAC Galicia, SEFAC Catalunya, SEFAC Comunitat Valenciana, SEFAC Illes Balears y SEFAC Andalucía.

La creación de esta delegación se concreta tras un largo proceso de maduración en el que han sido consultados y participado activamente un nutrido grupo de socios murcianos. Finalmente, un equipo liderado por la farmacéutica comunitaria **Modesta Gil**, socia de SEFAC desde 2008, ha presentado una solicitud formal que ha sido aprobada al cumplir con todos los requisitos y avales que establece la normativa interna de funcionamiento de las delegaciones autonómicas de SEFAC.

Los objetivos principales de la nueva delegación pasan por **incrementar el número de socios de SEFAC** en la Región de Murcia (más de cincuenta en la actualidad), **potenciar el desarrollo de los servicios profesionales**

farmacéuticos, organizar **charlas y talleres sobre asuntos de interés profesional** (nutrición, deshabituación tabáquica, hipertensión y riesgo cardiovascular, etc.), **promover la realización de sistemas personalizados de dosificación (SPD)** y establecer **acuerdos de colaboración con otros colectivos e instituciones** (sociedades científicas, colegios, universidad, etc.).

El primer proyecto en el que trabaja la nueva delegación será en un **cribado de pacientes con EPOC en farmacias comunitarias**. Este proyecto se está realizando en colaboración con las sociedades científicas médicas de familia y atención primaria semFYC, SMUMFYC (Murcia) y SEMERGEN y la SEPAR (Neumología) y está previsto que se inicie en el mes de noviembre. El objetivo de esta iniciativa es detectar posibles pacientes de entre 40 y 65 años sin diagnóstico previo de enfermedad pulmonar obstructiva crónica y mejorar, de este modo, el elevado infradiagnóstico que existe en esta patología, que se cifra entre un 58,6% y un 72,8%. La EPOC es la cuarta causa de muerte en España y tiene una prevalencia de más del 10% en la población española de entre 40 y 80 años.

El proceso prevé que Modesta Gil y su equipo formen a partir de ahora una comisión gestora que, de la mano de la Junta Directiva, tendrá la responsabilidad de empezar a trabajar en el cumplimiento de los objetivos marcados para la constitución definitiva de la delegación. **Está previsto que la próxima Asamblea General Ordinaria de SEFAC, que se celebrará en noviembre durante el V Congreso Nacional de Farmacéuticos Comunitarios, ratifique la decisión de la Junta Directiva** y será entonces cuando la comisión gestora cesará y se abrirá un proceso de consulta electoral abierto a todos los socios murcianos, del que saldrá la composición definitiva de la Ejecutiva autonómica para los próximos cuatro años.

Además de Modesta Gil como presidenta, completan la Comisión Gestora los siguientes socios:

- Araceli Clavel (vicepresidenta).
- Javier Plaza (vicepresidente).
- Óscar Aguirre (secretario).
- María José Bermúdez (tesorera).
- María Sonia Fabra (vocal).
- José Jerónimo García (vocal).
- José Luis Jiménez (vocal).
- María Orenes Barceló (vocal).
- Marta Sabater (vocal).
- Diego Pablo Sánchez (vocal).
- Jesús C. Gómez y Vicente J. Baixauli, vicepresidentes de SEFAC, actuarán como vocales de la comisión gestora en representación de la Junta Directiva de SEFAC.

Con la creación de esta delegación, **SEFAC mantiene su línea de crecimiento y expansión por las distintas comunidades autónomas en defensa de la farmacia comunitaria y asistencial.**



Sobre SEFAC

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con más de 1.700 asociados y ocho delegaciones autonómicas, que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en www.sefac.org.

Para más información, contactar con mvaillo@sefac.org, comunicacion@sefac.org o en los teléfonos 691 763 892 / 91 522 13 13.

